

20 de diciembre de 2023

Lcda. Mariamelia Sueiro Álvarez
Directora Interina
Programa de Desarrollo Laboral
Departamento de Desarrollo Económico y
Comercio de Puerto Rico
San Juan, P.R. 00919

Estimada licenciada Sueiro Álvarez:

Reciba un cordial saludo. La Ley Pública Federal 103-128, según enmendada, conocida como *Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral* (en adelante WIOA, por sus siglas en inglés), ordena un esfuerzo de planificación regional, preparar y entregar un plan regional al Programa de Desarrollo Laboral (PDL) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, antes de culminar el mes de marzo de 2024.

La Sección 106(c)(1) de la Ley WIOA, que trata sobre esfuerzos de coordinación regional, establece que las Juntas Locales, en coordinación y junto a los oficiales electos (*Chief Elected Officials*), tendrán funciones de involucramiento en los esfuerzos de planificación regional, confeccionar y entregar a la agencia estatal un plan regional; crear estrategias regionales de servicios a los componentes del sistema WIOA incluyendo la redacción de acuerdos colaborativos; desarrollo de estrategias para fomentar el empleo en ocupaciones en demanda en el mercado laboral regional; acuerdos entre las áreas que componen la región los costos en que incurrirán para lograr el objetivo de planificación regional; entre otras.

Además, surge de la Sección 106(c)(2) de la Ley WIOA la facultad del estado de requerir a las áreas locales de planificación regional la confección y entrega de un Plan Regional que incluya las actividades antes descritas, donde se recopilen iniciativas de servicios de las áreas locales aplicables a la región.

En cumplimiento con lo antes expuesto, nuestra Área de Planificación Regional contratará, luego de cumplir con el procedimiento de competencia establecido por la reglamentación federal aplicable, a alguna compañía que nos asista en la confección del Plan Regional. Acudimos al PDL en solicitud de asistencia para cubrir los costos que envuelvan los trabajos antes descritos.

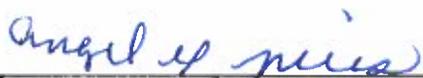
Respetuosamente solicitamos su pronta atención a la presente petición, dado lo cercano de la fecha límite para someter nuestro plan al PDL.

Agradecemos anticipadamente su atención al presente asunto. En caso de dudas, o de requerir información adicional, favor de comunicarse con el señor William O. Jiménez Ortiz, Director Ejecutivo del Área Local - La Montaña, quien Preside nuestra Área de Planificación Regional.

Cordialmente,



Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente Junta Local
ALCL Guaynabo - Toa Baja



Angel G. Nieves Rodríguez
Presidente Junta Local
ALCL La Montaña



Juan P. Gutiérrez González
Presidente Junta Local
ALCL San Juan



Josué Cruz Rivera
Presidente Junta Local
ALCL Manatí - Dorado



Eliud M. Díaz González
Presidente Junta Local
ALCL Bayamón - Comerío